

# Certificación Núm. 25

## Año Académico 2015-2016

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 10 de septiembre de 2015, consideró **Asuntos Nuevos**, y acordó:

- Instruir a los representantes claustrales ante la Junta Administrativa, senadores Víctor R. Castro Gómez y Magda Sagardía Ruiz, a solicitar que se revise la Certificación Núm. 45, Año Académico 2013-2014, de la Junta Administrativa, a los fines de establecer el término para que los representantes de la comunidad electos por el Senado Académico formen parte del Comité Directivo de Radio Universidad.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los once días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

~~Palmira Ríos González~~, Ph. D.  
Presidenta Temporera



PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999



## CERTIFICACIÓN NÚM. 45, AÑO 2013-2014

Yo, Minerva Estrada, Secretaria Interina de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2014, este organismo tuvo ante su consideración la Certificación Núm. 89, Año Académico 2013-2014 del Senado Académico, en la cual acordaron lo siguiente:

Solicitar a la Junta Administrativa se enmiende la Certificación Núm. 36, año 2013-2014, a los fines de añadir un(a) representante del Consejo General de Estudiantes y un(a) senador claustral adicional al Comité Directivo para atender los requerimientos de la Ley de Comunicaciones de 1934, según enmendada, 47 U.S.C.A, Sección 936.

La Junta Administrativa aprobó que la composición del Comité Directivo sea enmendada para atender la petición del Senado Académico. A tales efectos, la composición del Comité Directivo, nombrado por la Rectora, consistirá de:

- 1) El (La) Director(a) de la Escuela de Comunicaciones,
- 2) Un(a) profesor(a) de música (que podrá ser seleccionado entre los profesores del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades),
- 3) Un(a) abogado con conocimiento de la reglamentación referente a la operación de las emisoras de radio y televisión,
- 4) Dos claustrales que representen los intereses de toda la comunidad universitaria, designado por el conjunto de los senadores claustrales,
- 5) Dos representantes del Consejo General de Estudiantes (que puede a su vez estar en el Consejo de Estudiantes de la Escuela de Comunicación) y
- 6) Dos representantes de la Rectoría (uno de los cuales podrá ser del sector estudiantil).



Junta Administrativa

Certificación número 45, año 2013-2014

2 de 2

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Minerva Estrada  
Secretaria Interina

